


## **La solidaridad como valor moral: un acercamiento epistemológico para su educación**

Solidarity like moral worth: An epistemological approach for his education

Pedro Edy Campos Perales<sup>1\*</sup>

 <https://0000-0002-4495-467X>

 [ecamposperales1959@gmail.com](mailto:ecamposperales1959@gmail.com)

<sup>1</sup>Departamento de Historia y Marxismo, Universidad Tecnológica de La Habana, CUJAE, Cuba.

### **RESUMEN**

La solidaridad es un valor moral universal y constituye uno de los valores más completos y necesarios en la educación integral de los seres humanos, con implicaciones en la moral, el derecho, la economía, la educación, la política y la sociología entre otras ramas del saber. El presente estudio centra su atención en sus fundamentos epistemológicos, sistematiza los elementos básicos del pensamiento filosófico moderno, la doctrina social de la Iglesia Católica y la filosofía marxista. Se tiene en cuenta el largo camino de la solidaridad y lo solidario, su historia y evolución en el enriquecimiento de su significado, y la manera de desplegar su noción en la vida individual y social de los sujetos. Se analiza su educación desde el enfoque histórico cultural, el cual proporciona fundamentos científicos para el desarrollo de los procesos educativos.

**Palabras claves:** valor moral, solidaridad, pensamiento, educación.

### **ABSTRAT**

*Solidarity is a universal moral worth and it constitutes one of more complete and necessary moral values in integral education of human beings with implications, in morals, the right, the economy, the education, the policy and the sociology among knowledge's another branches. The present study centers its attention in its epistemological basics, he*

*systematizes the philosophical modern thought's the basic elements, the Catholic Church's social doctrine and Marxist philosophy. One has in account the length on the way to solidarity and the solidary, his history and evolution in the enrichment of his significance and on the manner to display his notion in individual and social life of subjects. His education from focus historic cultural, the one that provides scientific developmental basics of educational processes.*

**Key words:** *moral worth, solidarity, thought, education.*

Recibido: 10/4/2022

Aceptado: 15/11/2022

## INTRODUCCIÓN

La solidaridad es una categoría con diferentes matices; en ello influye una serie de factores, como las características de la época histórica y el contexto en que se desarrolla. Está presente entre los humanos en todo tipo de sociedad y cultura desde la Antigüedad a nuestros días. No ha sido una mera representación lingüística, sino, por el contrario, una cualidad, una forma de actuar de las personas en su medio cotidiano o ante las adversidades, ya sean de índole natural o social. A veces se usa para signar alguna causa benéfica o filantrópica, por ejemplo, el apoyo a necesitados de ayuda de cualquier tipo, o como un suplemento, un favor puntual momentáneo. De este modo se ha viciado su uso y, peor aún, se ha limitado a lo ocasional reducido su esencia.

Esa situación cambia radicalmente cuando se concibe como un valor moral. Desde esta perspectiva se capta su relación continua con los actos que el ser humano realiza para superar situaciones desfavorables y lograr mayor bienestar individual y común. Así puede entenderse como un sentido de vida, una actitud a asumir no solo en caso de emergencias originadas por situaciones específicas. La solidaridad también está presente en los asuntos sociales y políticos: reivindicación de derechos, cooperación internacional, promoción de la responsabilidad social en las empresas y muchas otras. En consecuencia, surge la principal interrogante que impulsa este trabajo: ¿gana la solidaridad su mayor amplitud y

profundidad cuando es asumida como un valor moral? Así, el objetivo que se propone el autor es argumentar que la solidaridad asumida como un valor moral es comprendida en toda su magnitud; que puede ser desarrollada en distintos contextos como conducta y forma de vida, que es educable y perdurable en el tiempo, ganando de esta forma en amplitud y profundidad.

## DESARROLLO

La palabra solidaridad, aunque no se encuentra en el latín clásico ni en el medieval, proviene del adjetivo solidario y este del latín solidus, que significa compacto, sólido, completo, entero. Páez Neira (2013) opina que «al parecer el primer uso de la palabra se le debe al idioma francés» (p. 2).

Se dice que el mencionado vocablo es relativamente nuevo, no obstante, sus orígenes son remotos, pues pueden hallarse menciones a su significado en la filosofía griega antigua (Arango, 2005, p. 26), afirmación que comparte el autor Edison P. Tabra (2017) quien encuentra nociones acerca del mismo en la «época de los estoicos, pero [que] fue Aristóteles quien expuso la solidaridad presente en un conjunto de personas con características y deberes comunes» (p. 22).

### **Solidaridad: clave histórica y evolución**

Como sucede con casi todas las categorías, la noción de solidaridad ha evolucionado con el transcurso del tiempo y se ha enriquecido con nuevos aportes que han influido en su definición, así como con las ideas que han tendido a desnaturalizar su esencia (Tabra, 2017, p. 17). No se ha circunscrito al ámbito filosófico, sino que se ha aplicado en otras áreas: economía, ciencias políticas, sociología, antropología, etc.

En el derecho romano se entendía la solidaridad como parte del derecho civil, referente al cumplimiento de las obligaciones del deudor hacia el acreedor. La idea de la solidaridad alcanzó nuevos matices en época de Roma antigua: Séneca, Cicerón y Marco Aurelio desarrollaron conceptos como el amor y la unión entre los hombres, y las perspectivas de la amistad y la hermandad. Desde entonces se relaciona a la sociabilidad entre los seres

humanos para satisfacer sus necesidades básicas, como la unidad del ser con sus semejantes, asociados por lazos comunes.

En el pensamiento filosófico moderno, de diversas maneras, se asocia la solidaridad con la interrelación entre lo individual y lo social para el bienestar de la sociedad en el mantenimiento de la paz.

Indagando de manera sucinta en el pensamiento y obra de algunos de los representantes de la escuela filosófica moderna encontramos la noción de lo solidario en el materialista inglés Thomas Hobbes (1588-1679), quien en su teoría del contrato social Hobbes analiza como el hombre vive con serias desigualdades. Puntualiza que la adquisición de bienes de valor exiguo o únicos origina conflictos, a lo que denomina caos o guerra, de ahí el papel que le concede al derecho como vía para garantizar la paz. Considera la necesidad de que los hombres deleguen parte de su libertad, y a cambio recibirán la garantía de la paz que les permita desarrollarse. En análisis de Joaquín Ordoñez (2019) sobre el contractualismo de Hobbes, sostiene que la «solidaridad no tendría razón de ser sin esa necesidad humana de optimizar su convivencia» (p. 288). Para Hobbes es esencial la comprensión del deber de todos de integrarse en la sociedad. Para él, mantener la paz pasa por la interrelación entre lo individual y lo social.

Immanuel Kant (1740-1804), primero e importante representante del idealismo clásico alemán, consideraba a la persona como un ser racional que realiza cualquier acción para cumplir un fin acorde con su racionalidad. En su pensamiento puede advertirse la noción de la solidaridad. En las lecciones de ética que impartía a sus estudiantes, aclaraba sobre el derecho de todos a disfrutar de los recursos vitales del planeta por igual, siempre que implique no sustraer nada de la cuota que le correspondan a nuestros congéneres, y aduce Roberto R. Aramayo (2019), citando a Kant sobre la solidaridad que: «No habría miseria alguna en el mundo, salvo aquella que no tiene su origen en el daño perpetrado por otro, cual es el caso de las enfermedades y de las catástrofes, aunque la miseria humana suele ser consecuencia no tanto del infortunio como de la injusticia del hombre» (p. 171).

Desde la teoría del utilitarismo John Stuart Mill (1806-1873), economista, lógico y filósofo británico, la solidaridad pasa por ser moral, y sobre todo porque la solidaridad desarrolla en el hombre la capacidad de ajustar su comportamiento y manera de asumir la vida. Para él los valores morales son inherentes al hombre por naturaleza. Desde el punto de vista de

Stuart Mill, hace falta ayuda mutua para poder diferenciar lo mejor de lo peor, de lo que se infiere la necesidad de ser solidarios, pues ello conlleva apoyarse mutuamente (Tabra, 2017).

Acerca de la multiplicidad semántica del concepto de solidaridad, María Julia Bertomeu (2018) hace un análisis que la lleva a citar a Bourgeois y su ensayo *Solidarite* de 1896:

Los partidarios de posiciones diversas dentro del horizonte político y filosófico reivindican la palabra, y cada uno de ellos la vincula con diferentes doctrinas del pasado. Para los socialistas cristianos significa la aplicación de los principios evangélicos; para algunos economistas implica la armonía económica. Para ciertos filósofos es la ley «bio-sociológica del mundo», para otros es «la ley del acuerdo o del entendimiento», o «de la unión para la vida», mientras que los positivistas lo reducen a una sola expresión, el «altruismo». Sin embargo, todos confluyen en un pensamiento fundamental: entre todos los individuos existe un lazo necesario de solidaridad; y el estudio estricto de las causas, condiciones y límites de esta solidaridad proporciona la medida de los derechos y deberes de cada uno hacia los demás. (Bourgeois, 1896, como se citó en Bertomeu, p. 217).

En estas ideas, León Bourgeois<sup>1</sup> nos revela la omnipresencia de lo solidario en el discurso de la época, donde se presenta como una síntesis compleja de significados particulares, como una expresión cuasi imprescindible de poder transformador en la sociedad.

La doctrina social de la Iglesia Católica tiene un largo camino en el trato de la solidaridad y lo solidario. Los aportes han sido valiosos; las encíclicas escritas por los sumos pontífices ponen un alto a los argumentos solidario-objetivistas de la modernidad (influenciados por Émile Durkheim, 1858-1917) y postulan una solidaridad subjetivista que influenciará los programas políticos de diversos países y sociedades.

El estudio de la solidaridad comenzó con León XIII, pero fue en fecha relativamente reciente -año 1939-, en la encíclica *Summi pontificatus* del papa Pío XII, cuando apareció por vez primera el término solidaridad en un documento del magisterio pontificio. Mereció igualmente la atención de los sumos pontífices Juan XXIII y Pablo VI. Pero más reciente

aún la «consideración de la solidaridad como virtud moral cristiana ha sido introducida en la Doctrina Social de la Iglesia por el papa Juan Pablo II» (Velasco, 2018, p. 391).

Con anterioridad el término más empleado por el cristianismo ha sido la caridad. Fue en la «encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, [marzo de 1987, que] Juan Pablo II perfecciona su pensamiento solidario al concebirla como un deber, un principio, una actitud y una virtud necesarios para la desaparición de las desigualdades en el mundo» (Tabra, 2017, p. 116).

La atención a la solidaridad continúa con Benedicto XVI y el papa Francisco, quien aplica la noción solidaria a las actuales circunstancias sociales, políticas y económicas mundiales. De tal manera se ha enriquecido y ampliado la aplicación de la solidaridad, siendo considerada unos de los cuatro principios de la doctrina social de la Iglesia.

Desde el siglo XIX la solidaridad comenzó a extenderse como paradigma ético, desde que grupos revolucionarios socialistas la tomaran como bandera y alternativa a la virtud de la caridad cristiana. En apenas dos siglos de existencia el término y sus significados se han desarrollado de forma extraordinaria desde doctrinas y ámbitos muy diversos. Vanesa Saiz (2010) plantea que a partir de 1848 aumentan las referencias a la solidaridad, y que:

Se incorpora su empleo en términos políticos, en relación a las revoluciones liberales y las luchas de los pueblos que se han rebelado contra sus gobiernos. Los atributos de la solidaridad en esos años son el republicanismo y los derechos del hombre, línea de sentido que pervive en la actualidad. Los principios de la solidaridad sientan sus bases en la época de las revoluciones liberales, durante esos años se perfila la importancia del ethos solidario como un motor de integración social, orientado hacia el referente colectivo de la humanidad. (P. 188).

Una de las corrientes filosóficas que mayor atención le ha brindado a la categoría solidaridad es la marxista, que es, por esencia, solidaria. Esta cualidad puede hallarse en las primeras obras de sus creadores, entre ellas el *Manifiesto Comunista*, donde se plantea la necesidad de la unidad para fundar una nueva sociedad, entre cuyos principios básicos está la solidaridad.

La solidaridad es el vehículo donde la sociedad y el sujeto interactúan constantemente en forma individual y recíproca utilizando las esferas sociales y la racionalidad para lograr el desarrollo de cada persona sin perjudicar a los demás y donde prima la idea de justicia.

La amplitud mayor de la solidaridad se encuentra cuando se concibe como un valor moral, pues no se restringe ni a las posiciones filosóficas generales, ni a las religiosas o jurídicas; tampoco a las políticas o de algún otro orden, sino que las abarca a todas, porque todas ellas se muestran, de uno u otro modo, en las relaciones entre los seres humanos. Valga recordar que la palabra moral, proveniente del término latín *mores*, que significa costumbres, y se usa para referir el conjunto de reglas y normas de convivencia y de conducta humana, las cuales determinan las obligaciones de los individuos, sus relaciones entre sí y con la sociedad. Es, al mismo tiempo, una peculiaridad del universo espiritual de las personas, así como de la ideología y la psicología de las clases sociales, de un pueblo y de una época histórica.

### **La solidaridad: un valor moral**

Al asumir la solidaridad como un valor moral hay que acercarse a la concepción de valor para llegar a comprender qué significa. Entre sus significados comunes en la lengua española está el grado de utilidad de algo para satisfacer necesidades, proporcionar bienestar, o simplemente deleitar, pero también con ella se tiene en cuenta la significación o importancia, ya sea de un objeto, una idea, una acción.

La definición de valor moral como concepto es sumamente difícil, dado que tiene un carácter complejo, contradictorio y multifactorial. Una manera recomendable para entenderlo es el enfoque multidisciplinario, porque son varias las disciplinas desde donde se estudian: filosofía, psicología, pedagogía, economía, entre otras.

En la teoría moral de Immanuel Kant (1740-1804), la ética se fundamenta en la razón; es decir, nuestras obligaciones éticas emanan de la razón. Según Flora Escobar (2013), «Kant interpretaba la virtud de forma congruente con una moral del deber y del imperativo categórico [que puede entenderse como un mandato], como la fortaleza moral de la voluntad de un hombre en el cumplimiento de su deber» (p. 41).

Wilhelm Windelband (1848-1915), filósofo idealista alemán, realizó investigaciones sobre la ética y teoría de los valores. Fundador de la Escuela de Baden que se fundamenta en el neokantismo. Para él los valores son universales y atemporales:

Y no se encuentran históricamente condicionados. [Wilhelm] hace una distinción entre *ser* y *deber ser*. En su opinión, los valores pertenecen al orden de *deber ser*, en el que la lógica, la ética y la estética no son colecciones de hechos empíricos ni preferencias arbitrarias subjetivas, sino normativas ideales a las que se acomodan las conciencias, tanto en su ser como en su conocer; permitiendo los valores hacer un mundo posible. (Estrada, 2012, p. 250).

Desde la psicología, los valores constituyen formaciones psicológicas de la personalidad que van a regular la actuación del sujeto, a través de la unidad de lo cognitivo con lo afectivo. Fernando González Rey (2008) destaca que las formaciones psicológicas tienen carácter subjetivo y constituyen «Un importante papel en la regulación del comportamiento, es por ello que los valores “no se inculcan”, no se “transmiten” sino que se educan, en tanto se diseñen situaciones educativas que propicien el surgimiento de necesidades en el estudiante, en correspondencia con los valores que se pretende formar» (p. 6).

Acerca del desarrollo moral Lev S. Vygotsky afirma que este es «producto de la interacción de las normas y las reglas morales. En este proceso, los valores constituyen complejas unidades funcionales de carácter cognitivo afectivo que actúan en la regulación del comportamiento de los sujetos» (Vygotsky, 2000, como se citó en Quijano, 2015, p. 53). El autor concuerda en lo adecuada que resulta la teoría del desarrollo moral de Vygotsky, debido a la importancia que se concede a la interpretación de los fenómenos psíquicos analizado desde la concepción dialectico-materialista, ya que se incorpora el materialismo histórico para la evaluación del problema del hombre en su tiempo; donde se redescubre que toda formación de valores está determinada por las circunstancias históricas, sociales y culturales imperante en una sociedad determinada.

Bajo el influjo del enfoque histórico cultural se considera acertado el abordaje que, desde el plano de la psicología aporta Victoria Ojalvo (2017), observando que la formación psicológica se construye:

Por el sujeto en interacción con su medio social concreto, en el proceso de su actividad y comunicación. En esta concepción del valor se expresa la unidad de lo cognitivo y lo afectivo, de lo interno y lo externo, lo social y lo individual, lo cognoscitivo, lo vivencial y lo conductual, en la regulación de la actuación. Se destaca el papel activo del sujeto en la formación y desarrollo de sus valores, lo que tiene importantes implicaciones para la educación y evaluación de la esfera axiológica de los estudiantes. (P. 102-103).

Respecto al tema de los valores es significativa la atención a los nexos sujeto-objeto. En la filosofía marxista se han concebido y estudiado en las relaciones sociales mediadas por la práctica humana. José R. Fabelo (1989) define el valor como «la significación socialmente positiva de [...] objetos y fenómenos» (p. 19). Algo diferente opina Nancy Chacón (1999) quien señala que «los valores expresan la significación social positiva o negativa que tienen los hechos o fenómenos para la sociedad y para el propio individuo» (p. 13). Aunque Fabelo, más adelante en el propio texto señala: «La significación o valor es, por lo tanto, expresión del ser social de aquellos fenómenos que han sido incluidos en el sistema de formas históricamente determinadas de actividad humana» (Fabelo, 1989, p. 35), con lo cual deja abierta la posibilidad de que sea una significación positiva o negativa, cuestión esta que cobra mayor claridad en otro texto suyo de 2004, donde considera los valores como:

Una relación de significación entre los distintos procesos o acontecimientos de la vida social y las necesidades e intereses de la sociedad en su conjunto. Cada objeto, fenómeno, suceso, tendencia, idea o concepción, cada resultado de la actividad humana desempeña una determinada función en la sociedad, adquiere una u otra significación social, favorece u obstaculiza el desarrollo progresivo de la sociedad. Es un valor o un antivalor, un valor positivo o un valor negativo. (Fabelo, 2003, pp. 47-48)

Partiendo de estos criterios, puede sostenerse que la base de los valores está en la actividad práctico-material y la objetividad que ella posee, pero la manifestación de los valores es objetivo-subjetiva, en tanto cada sujeto aprehende lo objetivo mediante su subjetividad y desde aquí lo matiza. Ello no significa que no se reconozca el papel básico de la sociedad y de la actividad mencionada.

### **Solidaridad: acercamiento a una definición**

La solidaridad se define como un valor moral, se refiere a la posibilidad que tienen los seres humanos de colaborar con los otros y además posibilita crear sentimientos de pertenencia. La siguiente conceptualización sirve para explicarla como un valor según refiere Martha Páez Neira (2013):

Significa el compartir y asumir las necesidades del otro como propias. Constituye un valor que permite pensar en el otro, en cómo ayudar, colaborar y dar lo mejor de sí para aportar al otro, contribuyendo de este modo al desarrollo del hombre y por tanto, de la humanidad. La solidaridad es altruismo, eleva al hombre y lo dignifica, por encima de todos los seres de la tierra; el hecho de sentirse solidario, eleva su humanidad. (P. 44).

Otro concepto es el que aporta Lucía Negrete Lares (2004), esta autora sostiene que la solidaridad es entendida como un valor universal y se plantea que «es una responsabilidad mutua contraída por varias personas, que nos hace colaborar de manera circunstancial en la causa de otros» (p. 4). Estas observaciones implican la solidaridad con otro valor universal; la responsabilidad, de ahí que se puede plantear que los valores no son entes aislados, sino que se complementan y articulan en los modos de actuación de las personas.

La solidaridad se entiende de diversas maneras y se la puede definir de cuatro modos específicos como son:

Una reacción frente a las realidades concretas de dolor, sufrimiento e injusticia que presenta el mundo de hoy; como una determinación de involucrarse en actividades para suprimir las causas que generan dichas realidades; como un deber que tiene el

hombre con el mismo hombre frente a las realidades de desequilibrio en el mundo, y como un estilo de vida, pues ser solidario se vuelve parte de la vida en todos los ámbitos sociales. (Páez Neira, 2013, p. 44).

Partiendo de las valoraciones anteriores, este autor asume la solidaridad como un valor moral y la define como la actitud de comprometerse en idea y acción con el bienestar de los demás, en la familia, la escuela, los colectivos laborales, la nación y hacia otros pueblos, es estar siempre atento a la felicidad de las personas que le rodean, identificarse con las causas justas y defenderlas, promover actitudes colectivistas y de modestia y se fundamenta en condiciones de igualdad, cuyos rasgos principales son:

- La ayuda entre compañeros: significa que en las relaciones interpersonales prevalezcan la camaradería, la ayuda mutua, la comprensión, la amistad, donde reine el gusto por servir a los demás y se rechacen las manifestaciones de egoísmo y ambición.
- Apoyo a las causas justas: sentimiento a través del cual se identifican con los que se esfuerzan por el bienestar y progreso de sus pueblos, luchar por la paz y el establecimiento de relaciones justas entre las naciones.
- La disposición a colaborar con otros pueblos del mundo desde sus saberes.

Entender como modos de actuación asociados al valor solidaridad los siguientes: ofrecer ayuda desinteresada; manifestar sensibilidad ante lo que acontece a su alrededor; rechazar manifestaciones de egoísmo e individualismo; socializar los resultados del trabajo y el estudio; identificar las causas justas y estar dispuesto a defenderlas; poseer y practicar espíritu colectivista; compartir intereses y responsabilidades comunes en las tareas; participar activamente en la solución de los problemas; respetar la diversidad y fortalecer el espíritu de colaboración y de trabajo en equipo.

### **La solidaridad, lo solidario y la alteridad**

El lenguaje solidario o mejor, de la solidaridad, parte de reconocer la alteridad en el otro, y constituye una oportunidad para superar las individualidades y convertirse en interlocutor

en un plano de igualdad, lo que bien pudiera llamarse plano de solidaridad, donde prime el respeto por la diversidad y las diferencias, conscientes de la humanidad común.

La actitud solidaria permite crear vínculos sociales seguros, alejados de prácticas alienantes, de forma que los espacios sociales comunes sean lugares agradables para todos. De actuaciones como esas dependerá conseguir que las acciones solidarias más allá de los círculos habituales, no se queden en acciones puntuales, sino que se conviertan en acciones perdurables en la conducta y modo de actuación de las personas.

Un término que se conjuga en la interpretación sociológica del término es solidaridad social, la cual involucra la ayuda humanitaria al otro y conduce hacia una cultura de paz. La solidaridad según Pasek y Colina (2018) no se agota en el uno mismo, y enfatizan que la solidaridad:

Es alteridad en estado puro, siempre es hacia otro. La solidaridad social, bien entendida, empieza allá donde se acaba el yo y empieza el tú; es una relación horizontal entre personas que constituyen un grupo, una asociación o una comunidad, en la cual los participantes se encuentran en condiciones de igualdad. [...] hay que estar abiertos al otro tanto para dar como para recibir. Es el compartir con otros sentimientos, opiniones, dificultades, dolores y actuar en consecuencia. [...] la solidaridad es un valor contrario al individualismo, se refleja en el servicio y busca el bien común y su finalidad es intentar solucionar las carencias espirituales o materiales de los demás. (P. 107).

El ampliar el «círculo del yo» biologicista, convertirlo en el yo social y la amplitud de este hacia el «círculo del nosotros», es una vía también de aceptación de la diversidad, de la inclusión, el proceder moral y profesional, de educación para la sustentabilidad, prevención de la violencia y de problemas de salud, es vivir y actuar bajo un enfoque de género; en resumen una vía para la educación de una cultura de paz, que pueden estar entendida desde la concepción humana de solidaridad. Como valor moral, la solidaridad está llamada a potenciar la naturaleza del ser humano como ser inteligente que es, auxiliándolo en el medio social en que se desarrolla hasta llegar a ser decisivo para su coexistencia.

## **La educación del valor solidaridad desde el enfoque histórico cultural**

Para la educación del valor solidaridad, partimos del presupuesto teórico general que aporta la filosofía marxista-leninista, que pondera la naturaleza histórica y social del ser humano como producto del desarrollo histórico, de su evolución socio genética y su desarrollo en la cultura en la cual vive. En esto se sustenta la selección del paradigma histórico cultural como enfoque teórico de la psicología aplicada a la educación, el cual coincide con la posición de la pedagogía cubana. Ambas ciencias -psicología y pedagogía- aspiran a la educación integral de la personalidad de los seres humano. El enfoque histórico cultural, con base en el materialismo dialéctico e histórico contempla el papel activo del sujeto en la formación y desarrollo de sus valores; donde los estudiantes –como sujetos- adoptan una actitud activa ante su propia formación y no como meros objetos de influencias externas.

El enfoque histórico cultural es una tendencia de la psicología que proporciona fundamentos científicos para la educación en valores morales. Es un sistema de conocimientos que explica la estructura, contenido y génesis de la psiquis humana que, partiendo de la naturaleza histórico cultural de los procesos psíquicos, permite la comprensión dialéctica de la relación entre los procesos cultura, desarrollo, educación, aprendizaje, y que fundamenta el papel protagónico del sujeto en la modelación del proceso de educación de los valores en general y del valor solidaridad en específico.

Según Boris Tristá (2014) «en cualquiera de sus expresiones, los fines de la educación siempre recogen un fin moral que, en general, se expresan como educación de valores y de ahí la necesidad de un fundamento axiológico para la educación» (p. 4). En tal sentido se coincide con Teresa Sanz y Herminia Hernández (2014) al asegurar que el enfoque histórico cultural como teoría del desarrollo humano aporta un conjunto de postulados y categorías que utilizadas de forma abierta y flexible pueden convertirse en un sustento científico y sólido para el desarrollo del proceso educativo (p. 15).

Partiendo de lo anterior se concibe la educación como una actividad necesaria para el desarrollo humano, pues tiene la responsabilidad de propiciar en las personas la apropiación de todo el acervo cultural producido por la humanidad, de los conocimientos, procedimientos y valores, posibilitando su desarrollo individual, así como su preparación para participar en las transformaciones sociales.

La concepción histórico cultural pone el acento en el carácter histórico social y considera como valor, todo aquello creado por el ser humano, tanto de carácter material como espiritual y considera:

El desarrollo psíquico como unidad dialéctica de lo objetivo y lo subjetivo, de lo individual y lo social, de lo particular y lo general da la posibilidad de comprender el proceso de formación de valores como parte del desarrollo de la personalidad del individuo y explica el lugar que estos ocupan en la orientación y regulación del comportamiento del hombre en su relación con los demás. (Ojalvo et al., 2018, p. 41-42)

Este enfoque se concreta en los postulados de la ley de la doble formación, la cual plantea que:

El sujeto se autorrealiza en la medida que asume una posición activa en el propio proceso de su formación y contribuye a la formación de otros, en esa relación se forma a sí mismo; la relación entre enseñanza y desarrollo que tiene como base la «situación social del desarrollo» (condiciones concretas del desarrollo individual) que implica partir de la «zona de desarrollo actual» la cual conduce al concepto de «zona de desarrollo próximo» concebida. (Columbié, 2016, p. 12).

Lo anterior apunta a una interacción dialéctica entre lo social y lo individual que no debe interpretarse como un acto de transmisión cultural unidireccional, por cuanto el sujeto (estudiante) es un ente activo, constructor y transformador de la realidad y de sí mismo, y no un simple receptor-reproductor.

En conclusión, el enfoque histórico cultural constituye una acertada teoría debido a que permite, desde los fundamentos históricos y sociales del aprendizaje, interpretar las bases formativas de dicho proceso, sostenidas en la interrelación dialéctica entre actividad, comunicación y motivación, como elementos que interactúan y propician la relación de lo cognitivo y lo afectivo en el proceso de educación; en nuestro caso particular, la educación del valor solidaridad del estudiante.

## CONCLUSIONES

La noción que se tiene hoy de valores humanos tiene un largo recorrido histórico, y siguiendo la concepción marxista no existen fuera de las relaciones sociales mediadas por la práctica humana. Los valores son objetivos porque objetiva es la actividad práctico material en la cual surgen, y porque expresan las necesidades de la sociedad y las tendencias reales del desarrollo social.

La historia del pensamiento filosófico universal tiene en el valor solidaridad profundas raíces epistemológicas que deben conocerse para transformar el mundo desde bases más humanas y justas. La solidaridad es un valor moral y constituye uno de los valores más completos y globales en la educación integral de los humanos. Este valor resume el carácter multilateral de la actitud ciudadana dentro y fuera de la familia, en otros contextos educacionales, la comunidad de pertenencia y los espacios laborales, así como en la prestación de ayuda o asistencia humanitaria dentro o allende las fronteras.

Este autor asume la solidaridad desde dos dimensiones, de un lado la noción de unidad nacional; pasando por la familia, la comunidad y los espacios laborales y/o estudiantiles, imprescindibles para asegurar el progreso, y desde la otra como práctica internacional, la que se muestra en las voluntades individuales, pero también en las voluntades políticas institucionales. Como valor no es un ente aislado, sino que se complementa y articula con otros valores en los modos de actuación de las personas, se educa, se aprende y perdura en el tiempo. La educación del valor solidaridad se puede caracterizar por el humanismo como principio estructurador del pensamiento educativo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aramayo, R. R. (2019). Solidaridad. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* (15), 169-175. Recuperado de DOI: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2018.4346>
- Arango, M. (2005). *Manual de cooperativismo y economía solidaria*. Editorial EDUCC.
- Bertomeu, M. J. (2018). El concepto de solidaridad y su multiplicidad semántica. A la memoria de Antoni Domènech. *ÉNDOXA* (41), 213 - 237.

- Chacón, N. (1999). *Formación de valores morales*. Editorial Academia.
- Ojalvo, V.; Kraftchenko, O.; González, V.; Castellanos, A.; Viñas, G.; y Rojas, A. (2018). *La educación de valores en el contexto universitario* (2ª ed., 1ª reimp.). Editorial Félix Varela.
- Columbié, J. L. (2016). *Estrategia educativa para el fortalecimiento del valor moral responsabilidad desde el proyecto educativo en la universidad médica de Santiago de Cuba* (Tesis doctoral). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.
- Escobar, F. V. (2013). *Los postulados del pensamiento ético occidental y su influencia en las concepciones bioéticas del siglo XX: un estudio del Comité de ética Asistencial español* (Tesis doctoral). Universidad de Murcia, España.
- Estrada, O. (2012). El profesor ante la formación de valores. Aspectos teóricos y prácticos. *Revista Teoría de la Educación*, 13 (3), 240-267. Recuperado de [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/revistatesi/article/view/9140/9373](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/revistatesi/article/view/9140/9373)
- Fabelo, J. R. (1989). *Práctica, conocimiento y valoración*. La Habana. Editorial Ciencias Sociales.
- Fabelo, J. R. (2003). *Los valores y sus desafíos actuales*. Editorial José Martí.
- González Rey, F. (2008). Un análisis psicológico de los valores: su lugar e importancia en el mundo subjetivo. *Revista Cultura y Educación. CAPES*, 9 (5), 4-9.
- Negrete Lares, L. A. (2004). Valores universales. *Nemi*. Recuperado de <http://www.unam.mx/rompan/rf72art1.html>
- Ojalvo, V. (2017). La educación en valores y la responsabilidad social universitaria. En: V. Páez (coord.), *Didáctica de la educación superior y la formación profesional ante los retos del siglo XXI* (pp. 97-109). Editorial Educación Cubana.
- Ordoñez, J. (2019). Solidaridad: otra justificante para el Juicio Democrático Lato Sensu (JDLS) desde las perspectivas del contractualismo de Hobbes y de la justicia social de Rawls. *Revista de Direito da Cidade*, 11 (3), 276-303. Recuperado de <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/rdc/article/view/41832>
- Páez Neira, M. (2013). Acercamiento teórico al concepto de solidaridad. *Realita. Revista de Ciencias Sociales, Humanas y Arte*, 1 (1) 42-50. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/521619>

- Pasek, E. y Colina R. (2018). Responsabilidad y solidaridad social como valores de la cultura organizacional en las escuelas venezolanas. *Revista Scientific*. Recuperado de [https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista\\_Scientific/article/view/217](https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/217)
- Quijano, D. del R. (2015). *Percepción sobre valores en estudiantes universitarios del Estado de Yucatán*, (Tesis doctoral). Universidad de Granada, México.
- Saiz, V. (2010). *La solidaridad, espacio de mediación de los sentimientos morales: análisis de la publicidad de las ONGD* (Tesis de doctorado). Universidad complutense de Madrid, Madrid.
- Sanz, T.; y Hernández, H. (2014). Currículo universitario: confluencia de prácticas (ponencia). *9º Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2014*, Curso 3.
- Tabra, E. (2017). Ética y solidaridad: Perspectivas históricas y normativas. *Revista Globethics.net Focus* (38). Recuperado de [www.globethics.net/publications](http://www.globethics.net/publications)
- Tristá, B. (2014). Teoría y práctica educativa, (ponencia). *9º Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2014*. Curso 6
- Velasco, J. (2018). La solidaridad cristiana: modelo ético propuesto por el magisterio Pontificio posconciliar. *Revista de Fomento Social*, 73 (2), p. 387-411.

#### **Notas aclaratorias**

<sup>1</sup> León Victor Auguste Bourgeois (1851-1925). Premio Nobel de la Paz en 1920. Político francés y uno de los padres del solidarismo; expresión francesa del liberalismo social. Surge entre finales del siglo XIX y principios del XX. El solidarismo tuvo cierto influjo en otros países europeos como Alemania, Italia y España.

#### **Conflictos de intereses**

El autor declara que no existen conflictos de intereses.